

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL "LORENZO LUZURIAGA" CON SEDE EN VALDEPEÑAS, CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2023. Nº 4/2023.

En la sede de Valdepeñas del Centro Universitario Asociado a la UNED de Ciudad Real, siendo las 18:00 horas del día 5 de diciembre de 2023, se reúnen los Señores que a continuación se especifican:

Presidenta:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Pelayo García. Vicepresidenta 5ª de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real. (Se conecta por videoconferencia).

Vicepresidente:

Ilma. Sr. D. Dña. Mª Isabel Martín de Llano. Vicerrectora adjunta de Centros Asociados y delegada por D. Ricardo Mairal Usón, Mgco. Sr. Rector de la UNED, de los tres votos correspondientes a su representación en el Consorcio. (Se conecta por videoconferencia)

Vocales:

- Ilmo. Sr. D. Pedro Jesús Sánchez Muñoz. Director del Centro Asociado.
- Sr. D. Jesús Martín Rodríguez Caro. Rte. Excmo. Ayto. Valdepeñas. (Se conecta por videoconferencia).
- Sr. D. Antonio Moreno González. Rte. Excmo. Ayto. Alcázar de San Juan. (Se conecta por videoconferencia).
- Sr. D. Francisco Jesús García Navarro. Rte. de Profesores Tutores.
- Sra. Dª. Palmira Peláez Fernández. Rte. del P.A.S.

Secretaria:

Sra. Dª. María Eulalia Medina Márquez. Secretaria del C.A. UNED y de esta Junta Rectora.

Excusan su asistencia: El Sr. Director General de Universidades de la Junta de Comunidades, la Sra. Representante del Ayuntamiento de Puertollano, el Sr. Representante del Ayuntamiento de Tomelloso y la Sra. Representante de Estudiantes.

Una vez comprobado el quórum necesario, la Sra. Presidenta dio comienzo a la reunión, en la que se trataron los siguientes puntos según el orden del día:

1. Aprobación si procede de los presupuestos de 2024.

VISTA la Orden HFP/1254/2023, de 22 de noviembre, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2024, publicada en el BOE del día 23 de noviembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 7.4 de la mencionada disposición, este Consorcio ha de presentar antes del 11 de diciembre de 2023, sus propuestas de presupuestos de explotación y de capital del ejercicio 2024, así como las inversiones que se prevean ejecutar en el citado ejercicio.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art.13.2.f) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.

Se propone a la Junta Rectora la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Aprobar los presupuestos para 2024 según el tenor que se adjunta a esta propuesta.

Segundo: Facultar al Sr. Director para su introducción en la aplicación del Estado "FINANCIA".



CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL PRESUPUESTOS DE 2024

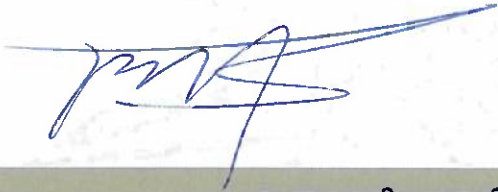


PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024
CIUDAD REAL

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		Ejecución 2022	Ejecución Prevista 2023	Presupuesto 2024
720,771,772,773,774,775,776,777,778,779	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
740,742	a) Impuestos			
744	b) Tasas			
729	c) Otros ingresos tributarios			
	d) Impuestos			
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.108.397,64	1.085.232,63	1.118.990,94
	a) Del ejercicio	1.108.397,64	1.085.232,63	1.118.990,94
	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	89.396,84	60.481,80	68.786,80
	- de la Administración General del Estado			
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado			
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo			
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
	- de la Unión Europea			
	- de otros (especificar)			
750	a.2) Transferencias	1.018.800,80	1.018.750,83	1.049.604,14
	- de la Administración General del Estado			
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado			
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo			
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
	- de la Unión Europea			
	- de otros (especificar)			
752	a.3) Subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
	- de la Administración General del Estado			
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado			
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo			
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
	- de la Unión Europea			
	- de otros (especificar)			
753	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
700,701,702,703,704,706,(706),(706)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	67.453,00	50.000,00	75.000,00
741,705,708	a) Ventas netas	67.453,00	50.000,00	75.000,00
	b) Prestación de servicios			
711,709,707,(693),(693)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			
700,701,702,703,704,706,(706),(706)	6. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
700,701,702,703	6. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776,777	7. Excesos de provisiones			
795	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.175.850,64	1.135.232,63	1.193.990,94

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024
CIUDAD REAL

N° CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		Ejecución 2022	Prevista 2023	Presupuesto 2024
8. Gastos de personal				
a) Sueldos, salarios o asimilados		-405.180,53	-420.081,98	-431.835,00
b) Cargas sociales		-313.478,32	-324.695,00	-333.645,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas				
- al sector público estatal de carácter administrativo		-91.702,21	-95.386,98	-98.190,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- a otros (especificar)		-31.100,00	-40.550,00	-550,00
10. Aprovisionamientos				
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-787.727,39	-754.810,56	-757.746,80
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-787.331,39	-754.310,56	-757.246,80
11. Otros gastos de gestión ordinaria				
a) Suministros y servicios exteriores		-396,00	-500,00	-500,00
b) Tributos				
c) Otros		-44.703,16	-46.782,98	-46.782,98
12. Amortización del inmovilizado				
b) Deterioro de valor		-1.268.711,08	-1.262.225,52	-1.236.914,78
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta				
a) Bajas y enajenaciones				
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero				
14. Otras partidas no ordinarias				
a) Ingresos		3.000,00		
b) Gastos		3.000,00		
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		-89.860,44	-126.992,89	-43.523,84
15. Ingresos financieros				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
a.2) En otras entidades				
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado				
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
b.2) Otros				
16. Gastos financieros				
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
b) Otros				
17. Gastos financieros imputados al activo				
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros				
a) Derivados financieros				
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados				
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
19. Diferencias de cambio				
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros				
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
b) Otros				
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)				
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		-89.860,44	-126.992,89	-43.523,84



PRESUPUESTO DE CAPITAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
EJERCICIO 2024
CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
	Ejecución 2022	Ejecución Prevista 2023	Presupuest o 2024
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	-51.587,75	-80.209,91	3.259,14
A) Cobros (+)	1.082.788,80	1.135.232,63	1.193.390,94
1. Ingresos tributarios			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.018.800,80	1.085.232,63	1.118.390,94
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	60.988,00	50.000,00	75.000,00
4. Intereses cobrados			
5. Otros cobros	3.000,00		
B) Pagos (-)	1.134.376,55	1.215.442,54	1.190.131,80
6. Gastos de personal	393.986,64	420.081,98	431.835,00
7. Transferencias y subvenciones concedidas	31.100,00	40.550,00	550,00
8. Aprovisionamiento			
9. Otros gastos de gestión			
10. Intereses pagados	709.289,91	754.810,56	757.746,80
11. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (-A-B)	-51.587,75	-80.209,91	3.259,14
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-33.621,18	-19.000,00	-19.000,00
C) Cobros (+)			
1. Venta de inversiones reales			
2. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos (-)	33.621,18	19.000,00	19.000,00
3. Compra de inversiones reales	33.621,18	19.000,00	19.000,00
4. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (-C-D)	-33.621,18	-19.000,00	-19.000,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio (+)			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Cobros por emisión de pasivos financieros (+)			
2. Préstamos recibidos			
3. Otras deudas			
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros (-)			
4. Préstamos recibidos			
5. Otra deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F-G)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	324,95		
I) Cobros pendientes de aplicación (+)	20.355,19		
6. Cobros pendientes de aplicación	20.355,19		
J) Pagos pendientes de aplicación (-)	20.030,24		
7. Pagos pendientes de aplicación	20.030,24		
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	324,95		
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (H+III+IV+V)	-84.883,98	-99.209,91	-15.740,86
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al INICIO del ejercicio	467.137,24	382.233,26	283.043,35
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al FINAL del ejercicio	382.253,26	283.043,35	267.302,49

BALANCE DE ACTIVO
CIUDAD REAL

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		Ejecución 2022	Ejecución Previsita 2023	Presupuesto 2024
A) Activo no corriente				
I. Inmovilizado intangible				
200,201,(2900),(2851)	1. Inversión en investigación y desarrollo			
203,(2903),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual			
205,(2906),(2906)	3. Aplicaciones informáticas	268,52	405,42	42,42
207,(2907),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			
208,209,(2909),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material				
210,(2910),(2910),(2940)	1. Terrenos			
211,(2911),(2911),(2941)	2. Construcciones			
212,(2912),(2912),(2942)	3. Infraestructuras			
213,(2913),(2913),(2943)	4. Bienes del patrimonio histórico			
214,215,216,217,218,218,(2914),(2914)	5. Otro inmovilizado material	1.151.305,18	1.115.414,80	1.080.194,82
2300,2310,232,233,234,235,237,237	6. Inmovilizado en curso y anticipos	549.060,18	549.060,18	549.060,18
		488.693,19	470.693,19	452.693,19
III. Inversiones inmobiliarias				
220,(2920),(2920)	1. Terrenos			
221,(2921),(2921)	2. Construcciones	113.551,81	95.661,43	78.441,45
2301,2311,2361	3. Inversiones inmobiliarias en cursos y anticipos			
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
2400,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			
2401,2402,2403,(249),(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			
241,242,245,(294),(295)	3. Créditos y valores representativos de deuda			
246,247	4. Otra inversiones			
V. Inversiones financieras a largo plazo				
250,(2950),(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio			
251,252,254,255,257,(297),(298)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
253	3. Derivados financieros			
258,26	4. Otra inversiones financieras			
B) Activo corriente				
I. Activos en estado de venta				
II. Existencias				
37,(397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades			
30,35,(399),(395)	2. Mercaderías y productos terminados			
31,32,33,34,35,(391),(392),(393)	3. Aprovisionamientos y otros			
III. Deudores y otras cuentas a cobrar				
460,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión			
469,(4901),(4950),(4956),(559)	2. Otras cuentas a cobrar			
470,471	3. Administraciones públicas			
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
530,(539),(593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			
531,532,535,(594),(595)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
536,537,538	3. Otras inversiones			
V. Inversiones financieras a corto plazo				
540,(549),(596)	1. Inversiones financieras en patrimonio			
541,542,544,546,547,(597),(598)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
543	3. Derivados financieros			
545,548,595,669	4. Otras inversiones			
490,697	VI. Ajustes por periodificación	53,72		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	382.253,26	283.043,35	267.302,49
559,570,571,573,575,576	2. Tesorería		283.043,35	267.302,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.533.880,68	1.398.863,57	1.357.539,73

BALANCE DE PASIVO
CIUDAD REAL

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		Ejecución 2022	Ejecución Prevista 2023	Presupuesto 2024
	A) Patrimonio neto	1.476.356,46	1.349.363,57	1.305.839,73
100	I. Patrimonio aportado	1.112.050,27	1.112.050,27	1.112.050,27
	II. Patrimonio generado	364.306,19	237.313,30	193.789,46
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	454.166,63	364.306,19	237.313,30
(6),7	2. Resultados del ejercicio	-89.860,44	-126.992,89	-43.523,84
11	3. Reservas			
	III. Ajustes por cambio de valor			
138	1. Inmovilizado no financiero			
133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
134	3. Operaciones de cobertura			
130,131,132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
	B) Pasivo no corriente			
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables			
170,177	2. Deudas con entidades de crédito			
178	3. Derivados financieros			
171,172,173,174,178,18	4. Otras deudas			
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo			
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo			
	B) Pasivo corriente	57.524,22	49.500,00	51.700,00
58	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables			
520,527	2. Deudas con entidades de crédito			
528	3. Derivados financieros			
521,522,523,524,528,590,591	4. Otras deudas			
51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	55.144,22	49.500,00	51.700,00
420	1. Acreedores por operaciones de gestión	12.805,67	7.900,00	8.000,00
429,HD560,564,559,HD655	2. Otras cuentas a pagar	1.735,67		
475,478	3. Administraciones públicas	40.602,88	41.600,00	43.700,00
485,568	V. Ajustes por periodificación	2.380,00		
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.533.880,68	1.398.863,57	1.357.539,73

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024		FICHA P24-A.10
ENTIDAD: CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL		
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2022		
Las cuentas son las formuladas en fecha y forma. Con fecha 8 de marzo de 2023 se recibe certificado de exoneración por parte del Director de la ONA, cuyo tenor literal es: “Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, no está incluida en el Plan de auditorías y control financiero de subvenciones y ayudas públicas para el año 2023, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 23 de diciembre de 2022, la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 correspondiente a la entidad Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED Lorenzo Luzuriaga en Ciudad Real.” La Disposición transitoria tercera de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018 dispensa al Centro Asociado de la presentación de información presupuestaria prevista en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el Presupuesto correspondiente al Consorcio. No obstante, y a nivel informativo, se incluyeron los informes correspondientes a este punto, detacándose que en la ejecución del presupuesto 2022 no se había producido ninguna desviación superior al 15% en el capítulo de gastos.		

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

FICHA
P24-A.11

ENTIDAD: CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2023

Se han presentado presupuestos actualizados al estado de ejecución de la fecha de elaboración para su concordancia con la ejecución del año 2022.

A la fecha de elaboración de los presupuestos 2024, no se esperan diferencias reseñables con respecto a los presupuestos para 2023 presentados en su día.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024		FICHA P24-A.12A
ENTIDAD: CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL		
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2024. FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD		
1. Normativa básica de aplicación a la entidad 1.1 Norma de creación del Centro Asociado El Centro Asociado de la UNED "Lorenzo Luzuriaga" en Ciudad Real con sede en Valdepeñas se constituyó por Orden Ministerial de 02/10/1979 (BOE de 15 de noviembre). El convenio constitutivo ha sido objeto de sendas modificaciones de fecha 24/07/1984 y 30/11/1994. El Centro Asociado constituido en consorcio de conformidad con la previsión contenida en el art. 1 del RD 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los Centros Asociados, está integrado por las siguientes administraciones públicas: Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Diputación Provincial de Ciudad Real y los Ayuntamientos de Valdepeñas, Alcázar de San Juan y Puertollano. 1.2 Actividad principal del Centro Asociado, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación Los Centros Asociados son unidades de la estructura académica de la UNED, por medio de los que se desarrollan territorialmente las actividades propias de la Universidad y se contribuye al progreso sociocultural del entorno donde se ubican, tal y como dispone el art. 67 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED. En virtud del art.118 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público el consorcio es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos. Los Centros Asociados se clasifican en virtud de su naturaleza jurídica como consorcios adscritos a la Administración General del Estado como entidades integrantes del Sector Público Institucional Estatal, según se prevé en el art. 2.2.2.d) Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el art. 84.1.d) Ley 40/2015. Los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, de conformidad con la previsión contenida en el art. 122.1 Ley 40/2015. El régimen presupuestario aplicable al Centro Asociado es el de presupuesto estimativo de conformidad con la previsión contenida en el art. 33.1.b) Ley 47/2003. En materia de contabilidad resulta de aplicación la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, aprobada mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10/10/2018.		

Respecto a la contratación pública el Consorcio se regirá por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Estatuto del Centro Asociado de Ciudad Real ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED con fecha de 14/12/2016.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

La fuente principal de financiación del Centro Asociado corresponde a transferencias de la UNED, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Ciudad Real y los Ayuntamientos de Valdepeñas, Alcázar de San Juan, Puertollano y, desde el año 2019, Tomelloso.

Adicionalmente el Centro Asociado percibe ingresos en contraprestación por la actividad de extensión universitaria consistente en la impartición de seminarios, charlas, etc.

1.4 Estructura organizativa básica

La estructura organizativa básica responde a la dualidad de órganos de gobierno y dirección y órganos administrativos prevista por el art. 12 del Estatuto del Centro Asociado.

El gobierno y dirección del Consorcio corresponde a los siguientes órganos:

- 1) La Junta Rectora.
- 2) El presidente de la Junta Rectora

La Junta Rectora estará constituida por 11 miembros, de conformidad con el art. 2 RD 1317/1995:

- 3) Representación de la UNED: 3 miembros
- 4) Representación de las demás instituciones que constituyen el Consorcio: 4 miembros:
 - Diputación de Ciudad Real.
 - Ayuntamiento de Valdepeñas.
 - Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
 - Ayuntamiento de Puertollano.
- 5) Director del Centro Asociado.
- 6) Representante de los Profesores Tutores del Centro Asociado.
- 7) Delegado de estudiantes del Centro Asociado.
- 8) Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro Asociado.

Actúa como Secretaria de la Junta Rectora la del Centro Asociado, con voz, pero sin voto.

El Presidente de la Junta Rectora es elegido por ésta de entre los miembros de las instituciones financiadoras del Centro Asociado.

Los órganos administrativos del Centro Asociado están integrados por:

- 9) Director.

10) Secretaría.

11) Personal de administración y servicios (PAS).

1.5 Entidad de la que depende el Centro Asociado

El art. 120 Ley 40/2015 establece que los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración Pública a la que estará adscrito, siendo de aplicación los criterios de adscripción previstos en su apartado segundo.

El art. 4 del Estatuto del Centro Asociado establece que el Consorcio queda adscrito a la UNED.

El art. 5 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED dispone que ésta asume como misiones fundamentales la inserción y coordinación entre los diferentes Centros Asociados de cada una de las Comunidades Autónomas así como el apoyo a las lenguas y culturas de España.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED (sesión de 03/03/2015) por el que se aprueba la ordenación de la Estructura académica periférica determinó la creación de la red de Campus Territoriales de la UNED, la cual integra en agrupaciones de Centros Asociados próximos geográficamente con una dirección de Campus que optimice y regule los recursos y posibilidades de los centros que agrupa.

En este contexto el Centro Asociado de la UNED de Ciudad Real depende del Campus Este-Centro que aglutina los Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia, Islas Baleares y Castilla-La Mancha.

2. Objeto y fines de la entidad

Según el artículo 8 de los estatutos del Consorcio su objeto es:

"El Consorcio tiene por objeto el sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED de Ciudad Real como unidad de la estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y a colaborar al desarrollo cultural del entorno, así como otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados que acuerde su Junta Rectora."

La misión del Centro Asociado es:

"Que todos las personas de nuestro entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior, mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia, y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social."

Para ello se integran los siguientes aspectos:

- Directrices metodológicas de la Sede Central
- Estrategias educativas del Patronato del Centro Asociado
- Iniciativas y demandas de la sociedad
- Avances europeos en calidad y tecnología

- Ofertas formativas de la red de centros de la UNED

3. Estructura de control y de participación en el patrimonio

La estructura de control y de participación en el patrimonio del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Ciudad Real se expresa en los siguientes cuadros:

	SI	NO
La Administración General del Estado dispone de:		
- Mayoría de votos en el órgano de gobierno		NO
- Facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros de los órganos ejecutivos	SI	
- Facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del personal directivo	SI	
- Mayor control sobre la actividad de la entidad debido a una normativa especial	SI	
- Facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno		NO

Los datos económicos que se incluyen a continuación son los datos desde el año 1995, fecha de publicación del RD 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los Centros Asociados.

En la ficha de porcentaje de participación en el fondo patrimonial y dado que ninguna de las administraciones consorciadas realizó aportación patrimonial al Consorcio se expresa el porcentaje de aportaciones calculado sobre las acumuladas desde 1995 a 2023.

El edificio de la sede del mismo en Valdepeñas fue cedido por el Ayuntamiento de Valdepeñas y, en su momento, se procedió a su activación en el inventario.

	Porcentaje a 01/01/2024
- Administración General del Estado	30,84%
- Administración pública 2 Diputación Ciudad Real	27,97%
- Administración pública 3 Ayto. Valdepeñas	11,79%
- Administración pública 4 Junta CC. CLM	10,39%
- Administración pública 4 Ayto. Alcázar San Juan	7,15%
- Administración pública 4 Ayto. Puertollano	5,05%
- Administración pública 4 Ayto. Tomelloso	6,80%

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Ciudad Real informa asimismo de que la UNED es la administración pública que financia en mayor medida su actividad, teniendo en cuenta la financiación concedida cada año, según lo previsto en los artículos 120.2 y 122.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. A tal efecto se cumplimenta el siguiente cuadro con información sobre la financiación recibida desde 1995 hasta 1 de enero de 2024:

	Financiación acumulada a 01/01/2024 (en miles de euros)
- Administración General del Estado	10.558
- Administración pública 2 Diputación Ciudad Real	7.138
- Administración pública 3 Ayto. Valdepeñas	3.129
- Administración pública 4 Junta CC. CLM	2.818
- Administración pública 4 Ayto. Alcázar San Juan	1.892
- Administración pública 4 Ayto. Puertollano	1.367
- Administración pública 4 Ayto. Tomelloso	268

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024	FICHA P24-A.12B
ENTIDAD: CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL	
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2024. ACTUACIONES 2024.	
Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico <i>Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices que inspiran los objetivos a alcanzar en 2024 y las actuaciones a desarrollar para su consecución.</i> Afianzar la presencia del Centro Asociado como referente de universidad a distancia en la provincia. Potenciar la presencia tanto en el aula de Tomelloso como en las extensiones de Puertollano y de Álcazaer de San Juan. Consolidar la Cátedra de Población Rural y sostenibilidad social de la provincia de Ciudad Real. Crear una nueva cátedra sobre el Carbonífero vinculada a la extensión de Puertollano. Objetivos principales <i>Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante 2024. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.</i> Para ello se fija el objetivo de mejorar o al menos mantener el número de estudiantes en Grado y Curso de Acceso para mayores de 25 y 45 años. Se potenciará el objetivo la implantación de un área de desarrollo sostenible en el Centro dentro de la agenda 2030 y la línea de sostenibilidad ODS. Se va a mantener la impartición de la totalidad de las tutorías por webconferencia así como se potenciará a impartición de los cursos on-line. Se continuará modernizando las aulas para el uso dual online y presencial. Actuaciones <i>Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y para la consecución de los objetivos planteados para 2024. Se especificará si las actuaciones de la entidad o parte de ellas se integran en algún plan oficial de ámbito superior. Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de explotación, así como los cobros y pagos del presupuesto de capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente. Se indicará si la entidad contempla el desarrollo de un plan de investigación y desarrollo e innovación y en qué aspectos actúa (producto, proceso, mejora de la calidad, métodos de gestión, reducción de costes, etc.) y los recursos que se prevé destinar a estos fines. Se indicarán las hipótesis empleadas para la obtención de la previsión anual de ingresos.</i> Las acciones a realizar son propias de la entidad y no se integran en ningún plan oficial de ámbito superior, serán: • Promoción del Centro Asociado en todos los Centros Educativos de las ciudades con aulas y/o extensiones, organizando actividades en sus dependencias • Apoyar individualmente en el proceso de matrícula a los estudiantes que lo soliciten. • Aumentar el número de actividades culturales. • Promocionar la UNED en futuros nichos de mercado. • Modernizar y actualizar las infraestructuras digitales del Centro Asociado • Organizar jornadas de orientación previa a la matrícula, con orientación sobre asignaturas a elegir y su número • Revisar, actualizar y dotar de los programas necesarios para su correcto funcionamiento, el 100% de los equipos informáticos. Por otra parte se colaborará en las acciones a realizar en esta línea de actuación por la Sede Central de la UNED. Programa de inversiones <i>Se recogerán los objetivos perseguidos en el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la entidad. Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún plan o programa de ámbito superior. Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran el programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.</i>	

Con independencia de que el detalle de los proyectos de inversión y la información complementaria sobre los proyectos susceptibles de cofinanciación de la UE se recogerán en las fichas P22-INV.1 (A y B) y P22-UE, en este punto 4 de la memoria se recogerá un resumen del programa de inversiones para 2022, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales agrupando los proyectos recogidos en la ficha P22-INV.1.A. Esta agrupación de proyectos, recogida en la memoria, no requiere más información que el pago en 2024.

No existe plan de inversiones dependiente de financiación externa. Los objetivos marcados y las actuaciones a desarrollar se pueden llevar a cabo con el presupuesto del Centro Asociado.

Ahora bien se priorizarán los siguientes criterios:

"d) Transformar digitalmente la sociedad a través de la mejora de la conectividad digital, garantizando el acceso a las infraestructuras digitales y favoreciendo la inclusión social, fomentar las competencias digitales a través de la modernización de los sistemas educativos, la universidad y la formación continua, el despliegue del 5G y de la inteligencia artificial, la transformación digital del sector público como elemento de eficiencia económica con efectos indirectos en el sector privado, así como la digitalización de las PYMES y la atracción de talento y espíritu empresarial."

Aunque el Centro Asociado cuenta con los medios tecnológicos necesarios para acometer un futuro cercano de virtualización, se elaborará un plan de modernización digital a desarrollar en los próximos años.

Financiación

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos.

Se determinarán las operaciones o actuaciones económico-financieras de la entidad con órganos, organismos o entidades del sector público estatal, detallando el tipo de operación, el órgano, organismo o entidad pública interviniente y la cuantía de ella.

En especial, se recogerán las aportaciones estatales, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta, y los trámites respecto a su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Cuando la entidad disponga de cobertura legal para obtener financiación ajena a largo plazo, o la misma se contemple en el propio proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, se detallarán siempre que sea posible los órganos o entidades concedentes y las cuantías correspondientes.

Los objetivos marcados y las actuaciones a desarrollar se pueden llevar a cabo sin la adquisición de inmovilizado financiero.

No se prevé recibir aportaciones patrimoniales.

Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del presupuesto de 2024

Se señalarán preventivamente los condicionantes o incertidumbres, así como las posibles dificultades o amenazas que pudieran perturbar las previsiones realizadas, especialmente en lo relativo al cumplimiento de los objetivos planteados, concretando, en la medida de lo posible, la sensibilidad de éstos ante los citados factores.

La principal dificultad para conseguir el objetivo principal de captar nuevos estudiantes y minimizar el abandono de los actuales consiste en que depende de factores externos al Consorcio, factores de tipo demográfico y otros factores socioeconómicos del entorno geográfico de la provincia de Ciudad Real. En este sentido es muy importante señalar que el fenómeno de despoblación de la España Rural afecta especialmente a la provincial de Ciudad Real, donde se asienta el Consorcio

El presupuesto elaborado es cauto en este sentido, no olvidemos que la financiación del Consorcio a través de la UNED depende del número de estudiantes matriculados, en este sentido, al incluirse un aumento considerable de la aportación de los Ayuntamientos consorciados y en especial de la Diputación, el impacto de una eventual bajada en los ingresos por matrícula sería minimizado.

El objetivo de modernización digital estará vinculado al mantenimiento y futuro crecimiento de la financiación de las entidades consorciadas.

[illegible]



La Junta Rectora por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

En el turno de explicación del voto, el Sr. Representante del Ayuntamiento de Valdepeñas, D. Jesús Martín, manifiesta, que en el citado Ayuntamiento gobierna en minoría y por tanto la aportación del Ayuntamiento al Consorcio está supeditada a la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024

En este punto el Sr. Director agradece las instituciones el esfuerzo realizado para aumentar la aportación económica.

La Sra. Vicerrectora se une al agradecimiento, por el compromiso mostrado por las instituciones de la provincia con la enseñanza universitaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 18:30 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

